EVALUACIÓN DEFINITIVO - VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. MM-SAMC-SGOB-020-2026

OBJETO: GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA Y LAS CONMEMORACIONES DE LA POBLACIÓN VICTIMA Y NARP.

FECHA: 16 de octubre de 2026

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CC O NIT DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	**INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S.** **R. L. JOSÉ SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ**	NIT. 901.620.756-8 C.C. No. 1.007.153.183 de Villanueva.	$87.071.025,00	07-10-206 (7:34 p. m.)

Se ratifica la verificación de los Requisitos Habilitantes de carácter Jurídico exigidos por la Entidad del proponente INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S., con NIT. 901.620.756-8, Representada Legalmente por JOSÉ SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.025,00 expedida en Villanueva.

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
Que el oferente presente Carta de Presentación de acuerdo con el Formato. Que en la misma indica explícitamente que se compromete a constituir las garantías y que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumplirá con todas y cada una de las obligaciones previstas en la Invitación	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	**X**			**CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
Que anexo copia del documento	**COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	**X**			**CUMPLE**
Que anexó copia del documento o que consultada la página correspondiente se evidencia que cumplió con la obligación de definir la situación militar	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR**	**X**			**CUMPLE**
Que en caso de persona jurídica aportó certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente. *Que se encuentra renovada, actualizada.* *Que tiene fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.* *Que el objeto social comprende actividades iguales o similares a las del Proceso de selección* *Que el representante legal tenga capacidad para presentar la oferta y suscribir el contrato*	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**X**			Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 21-09-2026 expedido por la Cámara de Comercio de Casanare. **CUMPLE** El objeto social comprende las actividades afines al Proceso de Selección.

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
Se revisa que el representante legal de la sociedad no se halle limitado en sus facultades para contratar o el certificado de existencia y representación legal no señale taxativamente que está o no limitado por la cuantía para suscribir contratos se verificará que hubiese aportado autorización de la junta de Socios o Asamblea respectiva.	**AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL**	**X**			El Representante Legal de la empresa proponente está autorizado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía. Ver página 6 Certificado de Existencia y Representación Legal **CUMPLE**
Que en caso de persona natural aportó certificado matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente. *Que se encuentra renovada, actualizada.* *Que tiene fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.* *Que comprende actividades iguales o similares a las del Proceso de selección*	**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.**			**X**	**NO APLICA** La propuesta es presentada por una Persona Jurídica

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
Que aportó el documento en caso de oferentes plurales. Que se encuentra debidamente suscrito, que tiene el plazo de duración solicitado por la entidad. Que las actividades y los porcentajes están claramente definidos en el documento acorde a la clase de persona plural que constituye.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL**			**X**	No aplica, la propuesta es presentada por una Persona Jurídica a título individual
Que anexó el documento de acuerdo con lo solicitado y se encuentre suscrito por las personas competentes para hacerlo	**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**	**X**			El Representante Legal y el Revisor Fiscal de la empresa proponente presentan certificación que la empresa realizó el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar y adjunta los documentos del Revisor Fiscal. **CUMPLE**
Se verifica que anexe el documento y que el mismo se encuentre en firme	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**	**X**			El Proponente presenta Certificado de Inscripción y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido el 06-10-

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
					2026 por la Cámara de Comercio de Casanare. El RUP se encuentra en firme. **CUMPLE**
Se verifica que aporte con su Propuesta una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, a favor del municipio. *Se verifica que esta garantía esté acompañada del recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora donde conste que la misma no expirará por falta de pago de la prima.*	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	**X**			Presenta Póliza No. COQ-100010523 expedida por SEGUROS MUNDIAL con fecha 06-10-2026 con vigencia de 07-10-2026 hasta 07-01-2026 y adjunta recibo de pago y clausulado. **CUMPLE**
Se realiza consulta de los antecedentes en la respectiva página.	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**	**X**			La entidad consultó los antecedentes corroborando que no presenta antecedentes y se anexan al presente informe. **CUMPLE**

CIRCUNSTANCIA QUE SE REVISA EN ESTA EVALUACIÓN	REQUISITO DE LA INVITACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones
Se verifica que anexe el documento y se realiza consulta en la respectiva página para consultar la validez.	**CERTIFICADO DE CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS (REDAM).**	**X**			Se verificó en línea **CUMPLE**
Se realiza consulta de los antecedentes en la respectiva página.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**X**			Presenta Anexo Compromiso Anticorrupción diligenciado **CUMPLE**

CONCLUSIONES

Finalizado el término de traslado del Informe de Evaluación no se recibieron observaciones al respecto, por lo cual se ratifica el Informe de Evaluación Preliminar según el cual la propuesta presentada por **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S.,** con NIT. 901.620.756-8, Representada Legalmente por JOSÉ SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.153.183 expedida en Villanueva, **CUMPLE** con los Requisitos Habilitantes Jurídicos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo cual se considera que la propuesta es **HABIL JURÍDICAMENTE.**

VERIFICADOR REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ORIGINAL FIRMADO

Jorge Ignacio Avendaño Segura
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Ciudad y fecha: Monterrey, 9 de octubre de 2026

INFORME DE VERIFICACION DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No: **MM-SAMC-SGOB-020-2026**

OBJETO: GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA Y LAS CONMEMORACIONES DE LA POBLACIÓN VICTIMA Y NARP.

PRESUPUESTO OFICIAL: [$ 87.071.025,00] OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE.

OFERENTES: De acuerdo con el acta de cierre se presentaron los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPCO INGENIERIA (MM-SAMC-SGOB-020-2026	IPCO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 19:37	87.071.025 COP

Lista de ofertas

PROPONENTE No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN
1	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. IPCO INGENIERÍA S.A.S.	JOSE SANTIAGO SEGURA QUÑONEZ	C.C. 901.620.756-8

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL OFERNTE 1

OFERENTE 1: INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

DESCRIPCION	RESULTADO DE LA VERIFICACION
DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.	
Registro Único de Proponentes con información financiera al corte de diciembre 31 de 2025	CUMPLE
La empresa cumple la condición de MiPymes	CUMPLE
Emprendimiento empresas de mujeres	CUMPLE
Incentivos para personas y empresas -Discapacidad	N/A

2.VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

➢ VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE DEL OFERENTE	Índice Requerido			Patrimonio Neto	Capital De Trabajo	Cumple / No Cumple
	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses			
	≥ 1.6	≤62%	≥ 3.2	$ 87.071.025	$ 87.071.025	
IPCO INGENIERÍA S.A.S.	81.70	0.56	INDETERMINADO	$ 442.404.000	1.002.290.000	CUMPLE

➢ VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE DEL OFERENTE	Índice Requerido		Cumple / No Cumple
	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre el activo	
	≥ 6.9%	≥ 5.5%	
IPCO INGENIERÍA S.A.S.	0.24	0.10	CUMPLE

RESULTADO DEFINITIVO DE LA EVALUACION: HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL CONTRATADO O.A.J.

En Monterrey Casanare a los [16] días del mes de [Octubre] de [2026] procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador a realizar el informe de evaluación definitivo del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes y de ponderación señalados en el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **MM-SAMC-SGOB-020-2026** a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**OBJETO**	GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA Y LAS CONMEMORACIONES DE LA POBLACIÓN VICTIMA Y NARP.
2	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**OCHENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS ($ 87.071.025,00) M/CTE.**

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

ITEM	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	NIT
1	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"	JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ	1.007.153.183 de Villanueva Casanare.	901.620.756 - 8

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1 **(**INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"**)**

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.2	**EXPERIENCIA**			**VER ANEXO 7**
	La entidad ha determinado que la experiencia es un factor preponderante en la selección de los contratistas, por tal motivo ha considerado en el presente proceso su verificación como un factor de (HABILITADO o NO HABILITADO),			En la revisión de la información de la propuesta se pudo constatar el cumplimiento del requisito ya que l oferente allego información de los siguientes contratos con los que acredito lo requerido para este numeral de experiencia. **1.CONTRATO N° 0674 de 2024**. Cuyo objeto es: brindar acompañamiento logístico en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024 en el municipio de monterrey Casanare.

	según lo dispone el numeral 1 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. En aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: **El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:** 1). En máximo dos (2) contratos con Entidades Públicas o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con **apoyo logístico y/o la organización de eventos para población vulnerable.** El límite máximo de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que	**X**		En pesos: $ 28.231.480 Valor en SMMLV: 21,72 Fecha de Terminación: 26/12/2024 **2. CONTRATO N° 085-2024.** CUYO OBJETO ES: Suministro, apoyo logístico e hidratación en el desarrollo de las actividades de recreación, lúdica y deporte del 2025 en el municipio de monterrey, departamento de Casanare. En pesos: $ 450.928.220 Valor en SMMLV: 316,77 Fecha de Terminación: 30/01/2025 En la documentación presentada por el oferente se pudo verificar que La sumatoria de los dos contratos presentados suman un total de $479.159.700 y el valor total de la experiencia contratada es de 338,49 SMMLV. Con base a lo anterior el oferente **CUMPLE** con todo el requisito establecido para este numeral.

<table>
<tr><td></td><td>con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Los anteriores Contratos deberán tener una sumatoria en conjunto sea igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.</td><td>X</td><td></td><td>En la documentación presentada por el oferente se pudo verificar que La sumatoria de los dos contratos presentados suman un total de $479.159.700 y el valor total de la experiencia contratada es de 338,49 SMMLV. Con base a lo anterior el oferente CUMPLE con todo el requisito establecido para este numeral.</td></tr>
<tr><td></td><td>2). Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, en por lo menos 10 de los siguientes Códigos en que se encuentran clasificadas las actividades a ejecutar desde el Estudio Previo:
<table>
<tr><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS</th></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>Se verifico en el RUP consecutivo 108 y 120, en donde se pudo evidenciar que CUMPLE con los siguientes códigos solicitados por la entidad en donde se le da cumplimento a este requisito.
<table>
<tr><th>CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS</th></tr>
<tr><td>14111514</td></tr>
<tr><td>49101609</td></tr>
<tr><td>49121503</td></tr>
<tr><td>50202301</td></tr>
<tr><td>56101519</td></tr>
<tr><td>56112103</td></tr>
<tr><td>80111620</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		14111514				81141601	
		39111612				90101603	
		44121720				91101700	
		46181501					
		48101523					
		48101608					
		49101609					
		49101609					
		49121503					
		50202301					
		52141500					
		52151600					
		53102502					
		53121602					
		55121702					
		55121715					
		56101519					
		56112103					
		60121500					
		72151603					
		72153612					
		80111620					

	81141601 82101801 83101804 90101603 90101801 90111603 83101804 91101700			
4.2.1.1.	**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA**			**VER ANEXO**
	1)Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato y/o total ejecutado, fechas de inicio, de terminación y liquidación Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 2). El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a contratar en el presente proceso de selección. En caso	**X**		El oferente allego copia de Los siguientes contratos, con sus respectivas actas de liquidación y factura: -. **N° 0674 de 2024**. -. **N° 085-2024.** **CUMPLE**

	de que no tenga alcance o guarde similitud, la experiencia no será tenida en cuenta. 3). En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información.			
4.2.2	**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**			**VER ANEXO**
	El proponente deberá tener en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos deberán cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en este pliego de condiciones y manifestar el cumplimiento íntegro e irrestricto de las mismas mediante el diligenciamiento del anexo técnico con las actividades a desarrollar, con las descripciones detalladas de los productos, servicios y elementos a entregar. Se entenderán por cumplidas las especificaciones técnicas siempre y cuando sean iguales o superiores.	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente en las especificaciones técnicas se evidencio que **CUMPLE** con las especificaciones técnicas, solicitadas para el presente proceso.
4.2.3.1	**EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA**			**VER ANEXO**
	Personal Requerido: • **Ingeniero de Sonido:**	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente se evidencio que cumple con los requisitos solicitados. **CUMPLE**

	Formación académica mínima: Una (01) persona natural, mayor de edad, profesional en Ingeniería de Sonido, con diploma de grado y/o acta de grado. **Experiencia general:** Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia profesional como Ingeniero de Sonido, contado a partir de la terminación y aprobación del pensum académico. **Experiencia específica:** Acreditar la participación en mínimo dos (02) eventos como ingeniero de sonido en vivo. **Rol**: Responsable de **la instalación, prueba, configuración, operación, monitoreo, correcto funcionamiento y desmontaje** del sistema de sonido, en el lugar, fecha y hora establecido por el Supervisor. El Operador de Audio deberá permanecer durante toda la ejecución del evento y será el responsable de la correcta operación técnica del sistema de sonido, garantizando la calidad del servicio, la adecuada reproducción del audio, la atención oportuna de contingencias técnicas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. **Disponibilidad:** 100%.			1. Hoja de Vida con los siguientes Documentos: 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Certificación de tener definida su situación militar o copia de la libreta militar 4. Fotocopia del Diploma o Acta de Grado. 5. Certificación de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 8. Certificado de antecedentes judiciales. 9. Certificado de consulta en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas. 10. Certificado de consulta en el REDAM de no ser deudor moroso alimentario. 11. Cuadro resumen de la Experiencia Específica. 12. Certificaciones o copia de los contratos y actas de liquidación con los cuales acredita la Experiencia Específica requerida. 13. Carta de disponibilidad para participar en el evento por el tiempo requerido.

	Un (1) día.			
	• **Presentador:** **Formación académica mínima:** Una (1) persona natural, mayor de edad, profesional en áreas afines a comunicación social, locución, periodismo o áreas afines, con diploma de grado o certificado de terminación de materias. **Experiencia general:** Mínimo un (01) año de experiencia profesional relacionada, contado a partir de la terminación y aprobación del pensum académico. **Experiencia específica:** Acreditar mínimo un (01) año de experiencia específica y haber participado, mediante certificaciones, como presentador/a, animador/a o maestro/a de ceremonia en al menos cinco (05) eventos institucionales, ferias, eventos empresariales. Competencias requeridas: Excelente expresión oral y dicción. Habilidad para captar la atención del público. Carisma, dinamismo y adaptabilidad. Dominio escénico y manejo de micrófono. Trabajo en equipo con	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente se evidencio que cumple con los requisitos solicitados. **CUMPLE** 1. Hoja de Vida con los siguientes Documentos: 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Certificación de tener definida su situación militar o copia de la libreta militar 3. Fotocopia del Diploma o Acta de Grado. 4. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (Si aplica) 5. Certificación de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional (Si aplica) 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 8. Certificado de antecedentes judiciales. 9. Certificado de consulta en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas. 10. Certificado de consulta en el REDAM de no ser deudor moroso alimentario. 11. Cuadro resumen de la Experiencia Específica. 12. Certificaciones o copia de los contratos y actas de liquidación con los cuales acredita la Experiencia Específica requerida. 13. Carta de disponibilidad para participar en el evento por el tiempo requerido.

	logística y coordinación del evento. El presentador deberá realizar, entre otras las siguientes actividades: Apertura y cierre del evento. Presentación de la programación diaria. Promoción activa de los emprendimientos y servicios presentes, incentivando su visita y participación. Apoyo en el desarrollo de rifas, sorteos en caso de presentarse y lúdicas, conforme al cronograma del evento. **Nota:** La cantidad del ítem en mención serán de la siguiente forma: • Ítem 38: Uno (1). • Ítem 57: Uno (1). **Disponibilidad:** 100%. Un (1) día.			
	• **Personal de Apoyo Logístico:** Garantizar personal logístico durante las distintas actividades programadas en el proceso, el personal deberá encargarse de organizar la logística necesaria para los eventos, como repartir refrigerios, agua, así como	**X**		Una vez revisada la información allegada por el oferente se evidencio que cumple con los requisitos solicitados. **CUMPLE** 1. Hoja de Vida con los siguientes Documentos: 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Certificación de tener definida su

	recoger todos los insumos de logística del evento al finalizar y entregar aseado el lugar del evento. Personal requerido: personas naturales, bachiller, mayores de edad, un (1) año de experiencia en apoyo logístico y que cuente con residencia en el municipio de Monterrey. **Nota:** La cantidad del ítem en mención serán de la siguiente forma: • Ítem 10: Dos (2). • Ítem 24: Seis (6). • Ítem 45: Cuatro (4). **Disponibilidad:** 100%. Un (1) día por cada ítem.			situación militar o copia de la libreta militar 4. Fotocopia del Diploma o Acta de Grado. (Bachiller en cualquier modalidad). 5. Certificación de residencia o vecindad expedido por la Alcaldía. 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 8. Certificado de antecedentes judiciales. 9. Certificado de consulta en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas. 10. Certificado de consulta en el REDAM de no ser deudor moroso alimentario. 11. Cuadro resumen de la Experiencia Específica. 12. Certificaciones o copia de los contratos y actas de liquidación con los cuales acredita la Experiencia Específica requerida. 13. Carta de disponibilidad para participar en el evento por el tiempo requerido.
4.4	**OFERTA ECONOMICA**	**X**		**CUMPLE** con lo establecido en este requisito VER ANEXO.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN.

Finalizada la revisión y verificación documental de los requisitos técnicos habilitantes y la propuesta económica de la única oferta presentada, en el Proceso de selección abreviada de menor cuantía **MM-SAMC-SGOB-020-2026**, se pudo establecer que la oferta presentada por INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS, **se** encuentra técnicamente Habilitada, teniendo en cuenta que el revisor técnico declaro que CUMPLE con los Requisitos Habilitantes establecidos en los pliegos definitivos de Selección Abreviada de Menor cuantía.

PROPONENTE NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO) TÉCNICO	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA,	HABILITADO	

	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"		

PONDERACIÓN OFERTAS-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Entidad determino seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas.

Solamente serán evaluadas las propuestas que resulten HÁBILES en los requisitos y documentos habilitantes definidos en el presente proceso. Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación, destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta, sobre un total de mil (1.000) puntos distribuidos de la siguiente manera:

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	**FACTOR DE CALIDAD**		**295 Puntos**
5.1.1	Experiencia Específica Adicional del Proponente	150 Puntos	
5.1.2	Incentivo Grupo especial de Protección	145 Puntos	
5.3	**INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**		**2,5 Puntos**
5.4	**INCENTIVO A MIPYMES**		**2,5 Puntos** *(No aplica en caso que el proceso se limite a MIPYMES)*
5.5	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**100 Puntos**
5.6	**FACTOR ECONÓMICO**		**600 Puntos** **(602,5 Puntos** *en caso que el proceso se limite a MIPYMES***)**
	TOTAL		**1000**

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	**FACTOR DE CALIDAD**		**150 Puntos**
5.1.1	Experiencia Específica Adicional del Proponente	150 Puntos	
5.1.2	Incentivo Grupo especial de Protección	0 Puntos	
5.3	**INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**		**2,5 Puntos**
5.4	**INCENTIVO A MIPYMES**		**0 Puntos**
5.5	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**0 Puntos**
5.6	**FACTOR ECONÓMICO**		**602,5 Puntos**
	TOTAL		**755**

La propuesta CUMPLE con todos los Requiisitos Habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y obtiene un puntaje que la hacen una propuesta HABIL, elegible para suscribir con el proponente el contrato respectivo.



ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Evaluador Técnico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 16:32:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016207568
Código de Verificación	9016207568261016163212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 16:30:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007153183
Código de Verificación	1007153183261016163040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304928642

PIB
16:40:10

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007153183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 04:39:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007153183** y Nombre: **JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149732178** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:35:41 PM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007153183**
Apellidos y Nombres: **SEGURA QUIÑONEZ JOSE SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007153183 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/10/2026 10:10 AM

Código Verificación: **AVTWPM7JNF**

Válida hasta: **06/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC